

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

X LEGISLATURA

5 de enero de 2018

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a adaptación centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad (*Enmiendas*) 7
- 10-17/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*) 10
- 10-17/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa a declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (*Enmiendas*) 12
- 10-17/PNLP-000095, Proposición no de ley relativa a medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*) 14
- 10-17/PNLP-000096, Proposición no de ley relativa a gestión Empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*) 16
- 10-17/PNLP-000097, Proposición no de ley relativa a esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre de 1977 por la memoria de García Caparrós (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*) 17
- 10-17/PNLP-000098, Proposición no de ley relativa a Residencia Asistida de Mayores en Montequinto (Dos Hermanas) (*Enmiendas*) 18

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

X LEGISLATURA

5 de enero de 2018

- 10-17/PNLP-000099, Proposición no de ley relativa a Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía (*Enmiendas*) 21
- 10-17/PNLP-000100, Proposición no de ley relativa a rectificación de la anunciada subida del precio del peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000106, Proposición no de ley relativa a actuación de ampliación y mejora en el Palacio de Justicia de Motril (Granada) (*Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017*) 28
- 10-17/PNLC-000363, Proposición no de ley relativa a situación de las pesquerías en las costas gaditanas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/PNLC-000364, Proposición no de ley relativa a implantación del sistema de cheques de formación para desempleados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000018, Moción relativa a evaluación de políticas públicas en Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 14 de diciembre de 2017*) 36
- 10-17/M-000019, Moción relativa a política en materia de industria (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 14 de diciembre de 2017*) 37
- 10-17/M-000020, Moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/M-000020, Moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa (*Enmiendas*) 41

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000792, Pregunta relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz) (*Decaída*) 45

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

X LEGISLATURA

5 de enero de 2018

- 10-17/POP-000793, Pregunta relativa a valoración del calendario legislativo para el año 2017 (*Decaída*) 46
- 10-17/POP-000803, Pregunta relativa a transparencia en la contratación pública (*Decaída*) 47
- 10-17/POP-000810, Pregunta relativa a programación de Navidad museos (*Decaída*) 48
- 10-17/POP-000811, Pregunta relativa a emprendimiento en Andalucía (*Decaída*) 49
- 10-17/POP-000816, Pregunta relativa a retraso en la apertura de piscina en el parque Figueroa de Córdoba (*Decaída*) 50
- 10-17/POP-000818, Pregunta relativa a Plan de Alta Frecuentación (*Decaída*) 51
- 10-17/POP-000823, Pregunta relativa a ventas de suelos e inmuebles en AVRA (*Decaída*) 52
- 10-17/POP-000824, Pregunta relativa a festival de cine Almería (Almería) (*Decaída*) 53
- 10-17/POP-000825, Pregunta relativa a ganadería extensiva en Andalucía (*Decaída*) 54
- 10-17/POP-000826, Pregunta relativa a conexión ferroviaria estación de Santa Justa-aeropuerto de San Pablo (Sevilla) (*Decaída*) 55
- 10-17/POP-000830, Pregunta relativa a proyecto de recuperación, restauración paisajística y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota (Cádiz) (*Decaída*) 56
- 10-17/POP-000831, Pregunta relativa a reforma de la legislación electoral de Andalucía (*Decaída*) 57
- 10-17/POP-000832, Pregunta relativa a financiación de las medidas anunciadas contra la violencia de género (*Decaída*) 58
- 10-17/POP-000833, Pregunta relativa a publicidad activa sobre asesores/eventuales de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/POP-000834, Pregunta relativa a Consejo Andaluz del Fuego (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/POP-000835, Pregunta relativa a sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-17/POP-000836, Pregunta relativa a sentencia del Tribunal Constitucional sobre jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/POP-000837, Pregunta relativa a intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

- 10-17/POP-000838, Pregunta relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la Administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/POC-002008, Pregunta relativa a verificación del volumen de capturas en puertos no gestionados directamente por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/POC-002009, Pregunta relativa a reversión de la fusión hospitalaria en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-17/POC-002010, Pregunta relativa a cierre de camas en Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-17/POC-002011, Pregunta relativa a nuevo IES de Las Lagunas, en Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-17/POC-002012, Pregunta relativa a Consejo Andaluz del Fuego (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-17/POC-002013, Pregunta relativa a centros educativos en Las Chapas, Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-17/POC-002014, Pregunta relativa a deuda o cantidades pendientes de pago de la Administración autonómica andaluza al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-17/POC-002015, Pregunta relativa a Escuela de Educación Infantil Virgen del Rocío, en Coria del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000991, Solicitud de comparecencia del presidente del Parlamento de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del procedimiento seguido en la adjudicación del contrato menor llevado a cabo con el objeto de promocionar el 4D (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 74

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-17/APC-001466, Solicitud de comparecencia del presidente del Parlamento de Andalucía ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar acerca del procedimiento seguido en la adjudicación del contrato menor llevado a cabo con el objeto de promocionar el 4D (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 75
- 10-17/APC-001467, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre actuaciones que desarrolla la Consejería a fin de garantizar la aconfesionalidad y carácter laico de los centros educativos sostenidos con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-17/APC-001468, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de explicar el grado de ejecución y plazos para el cumplimiento del proceso de reversión de la fusión hospitalaria en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

## INICIATIVA FISCALIZADORA

- 10-17/IF-000001, Iniciativa fiscalizadora relativa a contratos menores Parlamento de Andalucía (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 78

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 10-17/EMMC-000004, Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez (*Conocimiento por la Mesa de la vacante en la Mesa de la Comisión*) 79

### DIPUTADOS

- 10-15/DIP-000113, Renuncia del diputado Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 80
- 10-17/DIP-000004, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez (*Designación como diputada electa*) 81

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-17/AEA-000193, Nombramiento de dos funcionarios del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad Administración General 82

### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 10-17/ACME-000046, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018 84

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-17/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a adaptación centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Socialista y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Elaborar, en el plazo de seis meses, un diagnóstico de situación de todos los centros sanitarios de Andalucía, desde la perspectiva de la accesibilidad universal, valorando e identificando las necesidades de adaptación que sean precisas para eliminar barreras, tanto en lo que se refiere a la discapacidad física como a la discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas), y a la intelectual».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Elaborar un informe, previa materialización del diagnóstico de situación, que contenga:

- Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios en materia de información y comunicación, y en particular, la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de videointerpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios, así como las condiciones básicas de los servicios realizados a través del uso de dispositivos tecnológicos, como son las plataformas de información y servicios sanitarios, Salud Responde y Emergencias.

• El calendario de la implementación posible de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en la red del sistema sanitario andaluz, y acordes a las previsiones de disponibilidad presupuestaria».

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Apartado 3**

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. Llevar a cabo, tras la elaboración del diagnóstico y la aprobación del informe citado, en un plazo no superior a doce meses, y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, las actuaciones necesarias para implantar, en las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de Andalucía, un sistema adaptado que permita la información, la comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad».

### **Enmienda núm. 4, de adición**

#### **Apartado nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que apruebe el Plan Nacional de Accesibilidad previsto en la ley estatal de 2013, que realice los estudios integrales sobre accesibilidad y concrete qué ajustes razonables deben llevarse a cabo, que desarrolle toda la normativa necesaria para llevarlo a cabo y que destine financiación específica para la adaptación de los entornos existentes».

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 5, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto al final de la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Llevar a cabo una modificación presupuestaria por la que se cree una partida de veinte millones de euros en los presupuestos de la Consejería de Salud de 2018, con el fin de adaptar todos los centros sanitarios



(de atención primaria y hospitalarios) con los medios necesarios para su pleno uso y acceso por parte de personas con diversidad funcional».

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO A LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO Y POR UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la importancia del sector agrario en Andalucía, no solo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también por su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía reconoce los beneficios que el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antiguo PER, ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

3.1. Que ponga en marcha de forma urgente un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la Comunidad Autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales. Este Programa de Empleo Extraordinario debe incidir especialmente en resolver la situación dramática por la que están pasando miles de mujeres trabajadoras eventuales del campo, que, si ya viven una situación estructural de falta de trabajo, la falta de jornales de esta campaña las va a llevar a una coyuntura inasumible para su situación actual y futura. Igualmente, se debe considerar a los jóvenes como sector prioritario, ya que a la falta de jornales se une un mayor requisito de los mismos para obtener la prestación.

3.2. Eliminar de forma inmediata las peonadas requeridas para acceder a la prestación del subsidio agrario y renta agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, en tanto persistan los motivos que impiden la consecución de las jornadas necesarias.

3.3. Solicitar que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la renta agraria, así como que computen, mientras persista esta situación, los trabajos y jornales de los programas desarrollados por ayuntamientos y diputaciones para recibir tanto el subsidio agrario como la renta agraria.

3.4. Incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada «Prestación de desempleo agrario para trabajadores residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura».

3.5. Abrir una mesa de diálogo social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del subsidio de desempleo agrario, que desemboque en la total equiparación del sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta ajena con el régimen general de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al sistema de Seguridad Social y respetar los logros conseguidos en relación a los mayores de 52 años.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa a declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Estudiar la viabilidad presupuestaria de adquirir los terrenos donde se localiza el yacimiento, o buscar una fórmula de gestión del suelo en colaboración con el Ayuntamiento de Huelva que permita el cambio de titularidad privada a pública, para impulsar entonces, con la mayor celeridad posible, las actuaciones que desarrollen las necesidades generales de este singular yacimiento arqueológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Una vez que sea de titularidad pública y, por tanto, posea la estabilidad jurídica necesaria con la que cuentan los restantes conjuntos culturales existentes en Andalucía, iniciar el proceso de creación en el BIC Isla de Saltés de una institución del patrimonio andaluz, tal y como se recoge en los artículos 76, 77 u 83 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Apartado 3**

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. A continuación, poner en marcha una primera programación de actuaciones sobre el yacimiento, basa-

das en la necesaria continuidad de las investigaciones arqueológicas, de restauración y adecuación, con el objetivo de recuperar para la ciudadanía y visitantes en general los sectores urbanos de la ciudad histórica que se encuentran tapados actualmente de manera preventiva, así como continuar las actuaciones en la Alcazaba, con el fin de articular un primer itinerario de difusión social que conecte las evidencias descubiertas de la ciudad, la Alcazaba y la ría de Huelva, e incluir entre estas actuaciones el fomento de la investigación y de la promoción turística del sitio, que se encuentra en un entorno cultural, natural y paisajístico único, y es seña de identidad del patrimonio arqueológico de Huelva».

### **Enmienda núm. 4, de adición**

#### **Apartado nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado, quedando como sigue:

«3 bis. Recabar el compromiso y la participación expresa de todas las administraciones públicas: Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno de España, para que, en el marco de la necesaria colaboración y lealtad institucional, se dé el impulso necesario que permita recuperar el yacimiento de Saltés para la ciudadanía de Huelva, fomentarlo y difundirlo para transformarlo en un recurso cultural, medioambiental y turístico de primer orden».

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.  
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000095, Proposición no de ley relativa a medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL SECTOR DEL TURISMO Y LA HOSTELERÍA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. En el marco de sus competencias, garantizar la seguridad y la salud laboral de las trabajadoras y trabajadores en el sector turístico y hostelero frente a la carga de trabajo que actualmente soportan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. En el marco de sus competencias, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía en materia de competencias de empleo, relaciones laborales y salud laboral, a fin de que se garantice un empleo estable y de calidad en el sector en cuestión, condicionando las órdenes de ayudas y líneas de subvenciones autonómicas, así como los fondos de inversión, al cumplimiento de las empresas de los convenios del sector de la hostelería y a la no externalización de departamentos de hoteles.

3. Elaborar un plan contra la explotación laboral de las camareras de pisos, ya que la Administración autonómica dispone de la información necesaria a través de la programación territorial de objetivos para el 2016 de los planes integrados de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre la carga de trabajo y las horas no cotizadas a la Seguridad Social, ni pagadas a las trabajadoras.

4. Elaborar un decreto ley para modificar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, para combatir la brecha salarial.

5. Agilizar la elaboración del Plan de Fomento de Turismo Sostenible del Litoral Andaluz 2020, con el fin de combatir la estacionalidad en las zonas costeras, y aprobar y desarrollar un plan estratégico contra la estacionalidad turística del litoral andaluz 2018-2020.

6. Modificar el Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros, a fin de establecer un sistema por puntos en el que se incorporen cláusulas sociales y laborales y de cumplimiento a la legislación sectorial, medioambiental, de residuos, etc.

7. Exigir en los planes de inspección, y una vez modificado el Decreto 47/ 2004, de 10 de febrero, el cumplimiento de los nuevos criterios sociales y laborales.

8. Realizar un seguimiento de las empresas de servicios de limpieza que son contratadas por el sector de hostelería para hacer un control exhaustivo del cumplimiento de las condiciones de trabajo de dichos

profesionales de este sector, de manera que se ataje cualquier atisbo de abuso en relación a lo contemplado en la legislación y convenio acordado.

9. Instar, a su vez, al Gobierno central a:

9.1. Realizar las modificaciones normativas necesarias para incluir a las camareras de piso entre los grupos o actividades profesionales acogidos a jubilación anticipada, como consecuencia de la excesiva carga laboral soportada durante años y que les impide seguir en activo.

9.2. Elaborar un plan de riesgos laborales o enfermedades profesionales y de control para la vigilancia de las cargas de trabajo de las camareras de piso, insistiendo en el principio de prevención, e incluir en el catálogo de enfermedades profesionales las lesiones de manos y de espaldas de las camareras de pisos, así como un estudio sobre condiciones ergonómicas y psicosociales del trabajo en los hoteles; algo a lo que el Gobierno hasta ahora ha venido oponiéndose, a pesar de que la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dictó, el pasado 5 de noviembre de 2014, una sentencia reconociendo el síndrome del túnel carpiano en limpiadoras como enfermedad profesional.

9.3. Dotar de más recursos humanos y técnicos a la inspección de trabajo para garantizar que se cumplan las leyes laborales.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-17/PNLP-000096, Proposición no de ley relativa a gestión Empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A.**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GESTIÓN EMPRESA CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir, a través del consejero de Turismo y Deporte, presidente del Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada S.A., el cese inmediato de la consejera delegada.
2. Realizar una investigación de la gestión de la empresa Cetursa Sierra Nevada S.A. durante los ocho años de mandato de la actual consejera delegada, especialmente en los asuntos contables, laborales y de contratación.
3. Requerir, por quien corresponda, la devolución de las cantidades percibidas irregularmente, en caso de que las hubiera, con los intereses de demora correspondientes.
4. Tomar todas las medidas necesarias para que la gestión de la estación de esquí Sierra Nevada se realice de manera eficaz y eficiente.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000097, Proposición no de ley relativa a esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre de 1977 por la memoria de García Caparrós**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ESCLARECIMIENTO DE LOS SUCESOS DE MÁLAGA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1977 POR LA MEMORIA DE GARCÍA CAPARRÓS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la familia de Manuel José García Caparrós en el esclarecimiento, con el apoyo del Congreso de los Diputados y a la mayor brevedad posible, de los hechos acaecidos el día 4 de diciembre de 1977.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 29 de agosto de 2017, y le insta a que continúe llevando a cabo cuantas acciones correspondan para que el Congreso de los Diputados haga públicos los datos completos sobre la Comisión de Encuesta de los sucesos de Málaga y La Laguna de diciembre de 1977.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Mesa del Congreso de los Diputados autorice de inmediato a la familia García Caparrós o a la persona en quien delegue a acceder a toda la documentación relativa a la Comisión de Encuesta sobre los sucesos de Málaga y La Laguna de los años 1977 y 1978, debidamente anonimizados, así como, en virtud de los precedentes existentes, a realizar copias de los originales de los documentos que contengan elementos que faciliten el esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación en torno al asesinato de Manuel José García Caparrós.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Mesa del Congreso de los Diputados levante secreto de toda la documentación relativa a la Comisión de Encuesta sobre los sucesos de Málaga y La Laguna de los años 1977 y 1978, debidamente anonimizados los testimonios de las 78 personas declarantes, única parte de la referida documentación a la que sería de aplicación lo dispuesto en el apartado c) del artículo 57 de la Ley 16/1986, de Patrimonio Histórico Español, así como el artículo 28 del «Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso».

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-17/PNLP-000098, Proposición no de ley relativa a Residencia Asistida de Mayores en Montequinto (Dos Hermanas)**

*Presentada por los GG. PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ciudadanos y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se modifica el punto 2, quedando redactado como sigue:

«2. Redactar el correspondiente proyecto técnico, que permita acometer las oportunas obras, por fases y sin llevar a cabo el cierre de las instalaciones, asegurando su financiación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 5**

Se añade el punto 5, con la siguiente redacción:

«5. Mantener, a la mayor brevedad, una reunión con la Plataforma en Defensa de la Residencia Pública de Montequinto para informar de los planes de futuro del Gobierno andaluz para la residencia».

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 2**

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«2. En el caso de que no existiera informe alguno, elaborar un informe técnico a fin de valorar la idoneidad para la reforma de la actual Residencia de Asistidos de Mayores de Montequinto (Dos Hermanas), donde se incluya el coste económico de dicha reforma y la viabilidad, en su caso, de dicho proyecto».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 3**

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«3. Garantizar, en la realización del citado proyecto, el cumplimiento de la normativa vigente, concretamente de la “Orden de 5 de noviembre de 2007 por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía”».

### **Enmienda núm. 5, de modificación**

#### **Punto 4**

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«4. Garantizar los puestos de trabajo existentes en las residencias públicas de personas mayores dependientes de Andalucía, así como el cumplimiento de las condiciones funcionales de calidad, contempladas en la Orden de 5 de noviembre de 2007».

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Facilitar a todos los grupos parlamentarios el acceso a dependencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a cualquier informe de carácter económico, técnico o de cualquier otra índole, que pudiese de algún modo justificar el traslado definitivo o temporal de los residentes de la Residencia de Asistidos de personas mayores en Montequinto (Dos Hermanas)».

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Apartado 4**

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Garantizar los puestos de trabajo existentes en las residencias para personas mayores de la Junta de Andalucía, a fin de seguir prestando un servicio en condiciones de calidad, cumpliendo con la normativa sobre centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia».

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000099, Proposición no de ley relativa a Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Ciudadanos y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición**

##### **Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«Que se inicie un procedimiento de estudio por parte de la Consejería de Empleo para la viabilidad de instaurar en Andalucía un sistema de cheques de formación para desempleados, regulado en el Real Decreto 694/2017 por el que se desarrolla la Ley 30/2015, previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con el objetivo de diversificar la oferta de acciones de formación profesional para el empleo, y posibilitar que a través de esta modalidad los trabajadores desempleados puedan elegir directamente y sin intermediarios, con la asistencia en su caso del SAE, los recursos de formación que más se adapten a su perfil de empleabilidad y a sus necesidades de colocación».

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 2, de modificación****Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las oportunas actuaciones en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, a fin de procurar que los remanentes de crédito de formación profesional para el empleo que hayan sido descontados por inejecución a la Comunidad Autónoma de Andalucía tras la entrada en vigor de la Ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, y que conforme a lo dispuesto en las leyes de Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2015 y 2016 puedan ser objeto de asignación entre las CC. AA. para su gestión, sean asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa justificación de los motivos y la acreditación de las necesidades de formación que impliquen una mayor dotación de fondos, así como de las previsiones y garantías de ejecución, de manera que se pueda aprobar en el seno de la citada conferencia dicha asignación y aumentar los fondos ordinarios en los futuros acuerdos de distribución territorial de próximos ejercicios, dado que es función de este órgano del Sistema Nacional de Empleo la de acordar los criterios de distribución de los créditos presupuestarios destinados a comunidades autónomas, y examinar y deliberar sobre los programas desarrollados en las mismas con cargo a esos créditos, en los términos del artículo 14.2 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo».

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con carácter inmediato las recomendaciones del dictamen aprobado por la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE) y, en particular, a adoptar las medidas necesarias a fin de establecer un plan de formación profesional para el empleo especial que, con la existencia de una previsión presupuestaria suficiente, incida en los próximos años, y de forma paulatina, en el objetivo de recuperar las acciones formativas que durante la suspensión de las convocatorias en materia de formación profesional para el empleo no hubo, dotando a las próximas convocatorias de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo de una asignación presupuestaria suficiente, que compense la ausencia de dichas convocatorias en ejercicios anteriores, y con el fin de la mejora de la empleabilidad y de la cualificación de las personas desempleadas y ocupadas en Andalucía; y todo ello, con independencia de la futura existencia de cofinanciación a través de aportaciones extraordinarias procedentes de la Administración del Estado, y/o del Fondo Social Europeo a través de las reprogramaciones que se consideren oportunas para la financiación de dicho plan».

**Enmienda núm. 4, de adición****Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disconformidad con las decisiones políticas injustificadas del ejecutivo andaluz, que han motivado la paralización durante prácticamente seis años consecutivos de toda la oferta de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y la pérdida irreparable de más de 1000 millones de euros de fondos finalistas, que debían haberse destinado a acciones formativas para la población activa andaluza, en tanto que las personas desempleadas y las ocupadas son las potenciales beneficiarias de esta formación y se han visto privadas sin justificación alguna —pese a existir una dotación anual de fondos— del ejercicio de su derecho a acceder a ella cuando más lo demandaban y mayor era la tasa de desempleo en Andalucía, siendo por ello insalvable la merma sufrida en las posibilidades de mejora de la empleabilidad y de oportunidades de empleo de quienes entonces estaban en situación de desempleo, agravada también por la descertificación de fondos procedentes del FSE y la reprogramación de dichos fondos para el periodo 2007-2013, que ha supuesto que no se destinaran los mismos a esta importante política activa de empleo; e insta al Consejo de Gobierno a asumir y depurar las correspondientes responsabilidades políticas, conforme a los principios de buen gobierno».

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía rechaza la pésima gestión llevada a cabo por el Gobierno andaluz en materia de formación para el empleo durante más de una década, que ha derivado en una situación de absoluta parálisis y de caos administrativo, por la acumulación de un escandaloso número de expedientes de subvenciones sin revisión y pendientes de liquidación desde 2007, acrecentado por un uso indebido generalizado y no excepcional del mecanismo de la exoneración de la obligación de justificar en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, para salvaguardar la propia ineficacia de la consejería responsable a la hora de resolver el colapso; así como el elevadísimo volumen de libramientos pendientes de justificación y sin liquidar, la excesiva demora en el pago de obligaciones reconocidas con las entidades colaboradoras de formación, los inoportunos trasposos de competencias entre consejerías, la falta de medios materiales y de personal funcionario y, finalmente, la injustificada ausencia de convocatoria y resolución de subvenciones en esta materia en el periodo 2012 a 2016, y todo ello avalado por sucesivos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas en relación con la gestión de distintas actuaciones en materia de formación para el empleo desde el año 2007, e incluso del Tribunal de Cuentas de España por el uso indebido de fondos de formación, así como por informes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, además de distintos procesos judiciales abiertos y que investigan el presunto uso fraudulento de los fondos destinados a la formación».

## **Enmienda núm. 6, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con la diligencia debida con sus competencias ejecutivas en materia de políticas activas de empleo y respecto a los compromisos asumidos

por la comunidad autónoma en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y de manera especial, a gestionar las políticas de formación para el empleo de forma efectiva y eficaz para el cumplimiento de los objetivos y resultados, de manera que no se vuelvan a producir los repetidos incumplimientos de objetivos, la ausencia de programas y servicios, y la inejecución de los fondos que anualmente se han asignado a Andalucía en dicha Conferencia Sectorial, con el consiguiente e irreparable perjuicio que todo ello ha supuesto para la población desempleada y ocupada andaluzas, además del evidente agravio comparativo, puesto que tales incumplimientos no se producen en otras comunidades autónomas, y a tal fin llevar a cabo los cambios legales oportunos para blindar las futuras convocatorias anuales en materia de FPE».

**Enmienda núm. 7, de adición****Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disconformidad con el sostenido retraso en el proceso de justificación y fiscalización de expedientes de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a no demorar más la conclusión del proceso de revisión de la justificación de expedientes de subvenciones, que, pese a que se viene prolongando desde 2013, siguen todavía pendientes de tramitación más de dos mil expedientes —prácticamente uno de cada cuatro expedientes de subvenciones del periodo 2007-2011—, y a agilizar y culminar en el plazo máximo de tres meses dicho proceso, eliminando con ello los obstáculos que dificultan el normal desarrollo, el control y el futuro de estas subvenciones. Asimismo, a proceder a reclamar, en su caso, el reintegro de las cuantías que correspondan de expedientes no revisados, eliminando con ello el serio riesgo de prescripción de tales derechos, y a agilizar la recuperación de los casi 150 millones de euros de fondos relativos a expedientes concluidos con reintegro en firme, a fin de destinarlos a la mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza».

**Enmienda núm. 8, de adición****Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin de inmediato a la pésima ejecución presupuestaria del programa de Formación para el Empleo, y a garantizar la completa ejecución de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2017, en tanto que más del 90 por ciento sigue todavía sin uso, con el evidente riesgo que supone que de nuevo se produzca un incumplimiento, y que esos fondos no comprometidos en este ejercicio conlleven un año más la pérdida de fondos finalistas para 2018. Asimismo, a adoptar las medidas necesarias para la inmediata ejecución íntegra de las convocatorias de los distintos programas de subvenciones de acciones formativas de FPE y de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller y talleres de empleo); y especialmente, a proceder a la convocatoria urgente de la formación destinada a las personas ocupadas, así como la reactivación de la oferta formativa en la red de centros públicos de Formación Profesional para el Empleo y



en los consorcios de Formación, evitando el mantenimiento de una injustificada situación de agravio comparativo para la población activa andaluza, que continúa viéndose privada de formación para la mejora de su empleabilidad y de sus oportunidades de empleo, mientras que esto no ocurre en otras comunidades».

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000100, Proposición no de ley relativa a rectificación de la anunciada subida del precio del peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a rectificación de la anunciada subida del precio del peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Estado ha anunciado que a partir de enero de 2018 aumentará el precio del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz. De esta forma, circular por la Autopista del Sur AP-4 costará un 2 % más; es decir, ir y volver de Cádiz a Sevilla o viceversa por autopista supondrá un desembolso por vehículo de 14,68 euros. De hecho, el trazado completo entre Dos Hermanas y Jerez para un vehículo ligero (motocicletas, turismos y furgonetas de dos ejes) pasará de costar 7,20 euros a 7,34 euros.

Una subida de precios que coincide con la recuperación de los tráficos y con el rescate de las nueve vías de pago quebradas, previsto para el próximo enero, y su posterior relicitación a lo largo del próximo año por parte del Ministerio de Fomento. Una decisión política tomada por el Gobierno de España, que ahora quiere repercutir con un aumento de los precios del peaje a los usuarios de la autopista que une Cádiz y Sevilla, la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa de otra carretera de doble calzada.

Un agravio más para los andaluces en materia de infraestructuras por parte del Gobierno de España, que ha liberado peajes en Galicia, mientras que de manera injusta mantiene el peaje en la AP-4. De hecho, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 28 de julio, el Gobierno central decidió asumir en exclusiva hasta 2048 el coste íntegro asociado al peaje de los tramos Vigo-Morrazo y A Barcal-A Coruña de la AP-9, principal eje de comunicación de Galicia y de conexión con el norte de Portugal. El Estado asume

así íntegramente las retribuciones a la concesionaria, lo que supondrá un ahorro para las arcas de la Xunta de Galicia de unos 200 millones.

Sin embargo, la AP-4 está siendo explotada en forma de concesión hasta el 31 de diciembre de 2019, manteniéndose en estos momentos el peaje entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía y que se verían ahora más perjudicados por el aumento de precios previsto. A lo que se suma la incertidumbre que los mensajes ambiguos y contradictorios que el Gobierno de España ha lanzado de manera intencionada sobre el futuro del peaje en la AP-4 a partir del 2020.

A pesar de tratarse de una infraestructura de titularidad estatal, la Junta de Andalucía asumió en 2005 el coste total del peaje en el tramo entre Jerez y Puerto Real para rebajar así la injusta carga que han de soportar los usuarios. De esta forma, desde 2005 hasta 2019 la Junta de Andalucía habrá desembolsado 126,1 millones a la concesionaria en concepto de liberalización del peaje.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Rectificar y suprimir la subida del precio del peaje previsto para la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que supone un agravio más para los andaluces en materia de infraestructuras.

2. Suprimir de forma inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces el peaje que aún deben soportar los usuarios de la AP-4 Sevilla-Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

Sevilla, 15 de diciembre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***10-15/PNLC-000106, Proposición no de ley relativa a actuación de ampliación y mejora en el Palacio de Justicia de Motril (Granada)***

*Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017  
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000363, Proposición no de ley relativa a situación de las pesquerías en las costas gaditanas**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a situación de las pesquerías en las costas gaditanas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas noticias sobre las pesquerías de sardina, boquerón y jurel en las costas gaditanas son muy preocupantes. Según los informes científicos, la sardina ha sufrido un notabilísimo descenso de biomasa, así como que otras especies que nutren nuestras aguas continentales también están sufriendo graves problemas de supervivencia.

La pesca sigue siendo el motor de muchos municipios gaditanos; especialmente, en Barbate concentra un potencial económico que supera, con creces, a cualquier otro sector actualmente. Miles de familias sobreviven, directa o indirectamente, de la pesca en Barbate, y el cierre de las pesquerías, al menos el de la sardina, sería una noticia definitiva para considerar Barbate como zona catastrófica en términos de paro e inclusión social.

El 4 de diciembre, España y Portugal presentaron un plan de la sardina ante la Unión Europea, que, a su vez, exige que el mismo tenga medidas creíbles y muy concretas pues, en caso contrario, Europa podría adoptar duras condiciones para el mantenimiento de la especie, entre las que está el posible cierre de la pesquería durante algunos años.

En el mismo sentido, lo que parece claro es que, de no cerrarse la pesquería, la temporada de capturas se reduciría a seis meses y, con ello, se pondrían en riesgo centenares de puestos de trabajo de la marinería que directamente viven de estas capturas.

No cabe duda de que existen algunas circunstancias exógenas a la propia pesca, que están contribuyendo a la disminución de la especie. Sin embargo, es preocupante que continúen existiendo tres grandes ámbitos de abandono en relación con este problema.

De un lado, debemos centrar nuestra preocupación en el control de las capturas. Según plantea alguna parte del sector, existen diferentes modelos para el control en lonja de estas capturas, y nos preocupa que eso sea así y no exista un control exhaustivo por la Administración, único agente que debe considerarse puramente objetivo en todo este entramado, en todas las lonjas y para todas las capturas.

Por otra parte, es sabido que la rebaja de los precios viene producida tanto por la sobrepesca, que inunda el mercado rebajando los precios, como por la tentación de las grandes comercializadoras de lograr bajos precios en origen para aumentar sus beneficios en la parte final de la venta al público. Por ello, creemos que debe actuarse también combatiendo la sobrepesca y garantizando unos precios mínimos en origen que permitan que los pescadores, todos ellos en sus diferentes niveles, tengan garantizados sus correspondientes beneficios en la actividad.

Esta última cuestión nos lleva al tercero de los problemas que entendemos debe abordarse prioritariamente, que no es otro que la protección social de la marinería, y, en general, de los trabajadores y trabajadoras del mar en toda su condición.

Actualmente, las paradas biológicas y las exigencias de mantenimiento de las especies repercuten especialmente sobre las plantillas de los buques y sus familias, condenadas a compensar los días de paro de faena o descontando sus prestaciones sociales en el desempleo, o directamente sin estar dados de alta en las embarcaciones, convirtiéndose en una suerte de trabajadores temporales-discontinuos, cuando ciertamente son fijos y deben serlo durante toda la relación laboral, puesto que las exigencias derivadas de las pesquerías no deben suponer una desprotección social del trabajador frente a esas coyunturas.

El Estado debe tomar cartas en el asunto y ser consciente de que en el actual marco laboral los trabajadores y trabajadoras del mar no están siendo suficientemente protegidos. En tal sentido, lo que se espera, visto que las empresas no pueden asumir por las razones que antes hemos expuesto los costes sociales que se derivan de las situaciones que hemos expresado —paros biológicos o paradas motivadas por inclemencias meteorológicas u otros supuestos similares—, es que el Estado asuma los costes sociales de estos trabajadores, y no los condene a la temporalidad y la precariedad, cuando su actividad no tiene ese carácter.

En el mismo sentido, es necesario hacerse eco de las reclamaciones de las empresas y la marinería sobre las ayudas públicas concedidas y que nunca llegan, o sobre la necesidad de establecer un marco regulatorio concreto sobre las inspecciones a bordo, o sobre los instrumentos de control de la movilidad de los buques, como las «cajas azules».

En definitiva, toda una serie de cuestiones que condicionan, y mucho, la actividad pesquera en la provincia de Cádiz, y que pueden suponer —especialmente para el caso de Barbate— la propia supervivencia de su principal sector económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas que sean necesarias en aquellos puertos que tienen en sus poblaciones graves problemas de paro y exclusión social, y que hayan sido perjudicados en el reparto de cuotas en las pesquerías de sardina, boquerón y jurel.

2. Abordar una regulación homogénea sobre el control de capturas en lonja, de modo que todos los puertos obedezcan a los mismos criterios, y que ese control se realice desde la Administración.

3. Impulsar las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para garantizar unos precios mínimos de venta de los productores pesqueros a los comercializadores.

4. Exigir el cumplimiento del pago de las ayudas concedidas y no abonadas al sector pesquero.

5. Impulsar, en el marco de sus competencias y con el consenso de los agentes sociales, un marco regulatorio de condiciones de trabajo en el que se incluyan medidas para la protección social de los trabajadores y trabajadoras del mar ante las circunstancias de las pesquerías, así como que se regulen el resto de condiciones laborales de las plantilla.

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000364, Proposición no de ley relativa a implantación del sistema de cheques de formación para desempleados**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a implantación del sistema de cheques de formación para desempleados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, correspondientes al segundo trimestre de este año, el número de trabajadores activos ha seguido bajando respecto al año pasado: en nuestro país hay ahora 22.727.600 activos, 148.100 menos que hace un año; desde el primer trimestre de 2012, la población activa ha disminuido en más de 700.000 personas.

Por otra parte, la tasa de actividad sigue en mínimos: se sitúa en el 58,84 %, un dato más de medio punto inferior al de hace un año, y sigue sin recuperarse el 60 %, que se perdió a mediados de 2013, con una tendencia decreciente desde entonces.

La tasa de desempleo es del 17,22 %, lo que es del todo inaceptable en cualquier país de nuestro entorno, pero la realidad es que además existe una gran diferencia por nivel educativo: es del 33,52 % para los que tienen estudios primarios incompletos, del 29,96 % para los que tienen solo educación primaria y del 23,62 % para los que tienen la primera etapa de educación secundaria.

Sin embargo, el desempleo no es el único problema en nuestro país: también lo es la temporalidad. El 26,81 % de los ocupados tiene un contrato temporal, lo que supone unos 4,2 millones de personas, cuando hace un año eran poco más de 3,9 millones.

La incidencia del paro de larga duración también varía enormemente entre diferentes grupos de trabajadores: hay algunos grupos de población que son claramente más vulnerables que otros. Tener una edad madura



es un factor de riesgo primordial en casi todos los países. En este sentido, el 83,31 % de los desempleados (3.261.100 personas) no cursa ningún tipo de estudios (en el caso de los mayores de 40 años, el porcentaje sube al 91,35 %) y más de la mitad de los desempleados lo es de larga duración: 2.135.600 personas son desempleadas de larga duración (más de la mitad de los desempleados), de las cuales 1.593.000 llevan más de 2 años buscando empleo.

El desempleo de larga duración es una lacra especialmente en el caso de los mayores de 55 años: casi 3 de cada 4 llevan más de 12 meses buscando empleo. En cualquier caso, el paro de larga duración es también un problema para los jóvenes en nuestro país, lo que posiblemente esté relacionado con la naturaleza dual de nuestro mercado de trabajo. Por último, existe evidencia de que los trabajadores con baja educación suelen ser más propensos a experimentar largos períodos de paro.

El desempleo de larga duración provoca un considerable estrés mental y material en las personas afectadas y sus familiares, y hay abundante evidencia de que la probabilidad de encontrar empleo de los parados tiende a caer con la duración del mismo. Los parados de larga duración encuentran enormes problemas para conseguir un nuevo empleo, y cuando lo consiguen, es probable que sea de baja calidad. Por lo tanto, en muchos casos, el desempleo de larga duración desemboca en la salida definitiva del mercado de trabajo: muchos parados de larga duración pueden encontrarse pronto en el margen del mercado de trabajo, con escasas opciones de volver a trabajar. A nivel agregado, esta situación puede traducirse en bajas tasas de crecimiento y alto paro estructural, y a nivel individual estaríamos desperdiciando el talento y la experiencia de miles de trabajadores perfectamente formados y aptos para seguir contribuyendo al desarrollo de nuestro país, y agrandando el drama humano de hombres y mujeres que a edades muy lejanas de la jubilación se ven fuera del mercado laboral.

Las evaluaciones de impacto más recientes indican que las políticas activas de empleo pueden ser herramientas eficaces para reinsertar a los parados de larga duración, incluso en el contexto de una profunda recesión. Se observa que los impactos medios de estos programas son mayores para los parados de larga duración que para otros grupos de trabajadores en todos los horizontes temporales. Además, se encuentra que los programas de formación y el empleo subvencionado en el sector privado tienen los mayores efectos a largo plazo sobre los resultados posteriores en términos de empleo.

Frente a este tipo de medidas, inviables en la situación actual, la clave está en que las ayudas públicas sirvan a los desempleados para buscar un empleo, ya que, hasta ahora, los fondos de formación, a la que se dedican 7000 millones de euros, han resultado ser una inagotable fuente de corrupción y han estado marcados por el clientelismo político. Por el contrario, esos fondos deben poder servir para que los desempleados de larga duración recuperen la esperanza y puedan tener una oportunidad.

Teniendo este contexto presente, el Acuerdo de Investidura para el Gobierno de España suscrito por Ciudadanos contemplaba entre sus exigencias la aprobación urgente del «desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015 que regula el sistema de formación profesional para el empleo, agilizando la implantación de los cheques de formación para los desempleados de larga duración, con el fin de que ellos mismos puedan elegir directamente los cursos de formación que más se adapten a sus necesidades».

Este compromiso finalmente se llevó a la práctica con la aprobación del «Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de

Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral»: como alternativa a las convocatorias de concesión de subvenciones o a la aplicación del régimen de contratación pública o de cualquier otra forma jurídica ajustada a derecho, los servicios públicos de empleo competentes podrán optar por la financiación de las acciones formativas dirigidas a desempleados mediante la implantación del cheque formación. El cheque formación, que será otorgado al trabajador por el servicio público de empleo competente, una vez detectadas las necesidades formativas de los trabajadores desempleados a partir de su perfil elaborado conforme a lo previsto en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, deberá permitirle participar en una actividad formativa con un coste preestablecido. El trabajador desempleado elegirá, entre las entidades de formación seleccionadas por la administración pública competente, aquella en la que desee realizar la correspondiente acción formativa. Una vez finalizada y justificada la realización de la acción formativa, la administración pública competente abonará a la entidad de formación la cantidad correspondiente al cheque formación.

El desarrollo normativo del sistema de cheques formación supone un hito notable en la apuesta de Ciudadanos por modernizar y mejorar la eficacia de nuestras políticas activas de empleo, contribuyendo con ello a aproximarnos a las mejores políticas desarrolladas por otros países de nuestro entorno, las cuales han contribuido de manera considerable a facilitar la recolocación de los trabajadores desempleados y mantener bajos niveles de desempleo estructural. No obstante, la puesta en marcha del nuevo sistema de cheques formación y su acceso al mismo por parte de los trabajadores desempleados corresponde en último término al Gobierno de la Comunidad Autónoma, el cual, una vez aprobado el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, no posee excusas para proceder a diversificar la oferta de acciones de formación profesional para el empleo mediante la implantación urgente del sistema de cheques formación, posibilitando además con ello que los trabajadores desempleados puedan elegir directamente y sin intermediarios, con la asistencia en su caso de los servicios de orientación laboral de los servicios públicos de empleo, los recursos de formación que más se adapten a su perfil de empleabilidad y a sus necesidades de colocación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que:

Previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, se inicie un procedimiento de estudio por los Servicios Públicos de Empleo de nuestra comunidad autónoma, de la posibilidad y viabilidad en Andalucía de instaurar el sistema de cheques de formación para trabajadores desempleados, regulado en el «Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral», con el objetivo de diversificar la oferta de acciones de formación profesional para el empleo y posibilitar que, a través de esta modalidad, los trabajadores desempleados puedan elegir directamente y sin intermediarios,

con la asistencia en su caso de los servicios de orientación laboral de los servicios públicos de empleo, los recursos de formación que más se adapten a su perfil de empleabilidad y a sus necesidades de colocación.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10-17/M-000018, Moción relativa a evaluación de políticas públicas en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000045*

*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 14 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-17/M-000019, Moción relativa a política en materia de industria**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 14 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

#### MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA EN MATERIA DE INDUSTRIA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en el marco de sus competencias para que la administración competente declare ante las autoridades europeas una nueva ITI de Reindustrialización en la provincia de Jaén, entre cuyos objetivos se encuentran la elaboración, aprobación y ejecución de un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar, que dé respuesta al desempleo y exclusión social de esta comarca jienense, en cumplimiento del acuerdo parlamentario tomado por unanimidad el día 3 de abril de 2014, y llevando a cabo las iniciativas necesarias para vincular al mismo, según su respectivo ámbito competencial, al Gobierno de España, a los ayuntamientos de la comarca, a la Universidad y a la iniciativa privada; todo ello con el objetivo de desarrollar una estrategia de actuación integrada en dicho territorio para combatir el elevado desempleo actual y el proceso de despoblación. Dicho plan debería contener, entre otros aspectos:

1.1 Cumplimiento efectivo de todos los acuerdos suscritos entre Junta de Andalucía y los sindicatos el 14 de febrero de 2011 mediante la firma del Plan Linares Futuro, como marco para la regeneración del tejido económico y productivo en el entorno de Linares; así como realizar convocatoria de la Comisión de Seguimiento del citado Plan.

1.2. El establecimiento de un convenio de colaboración con el Gobierno de España y municipios de la comarca de Linares para establecer ayudas específicas para actuaciones de reindustrialización, en analogía con otras zonas del territorio andaluz, como el Campo de Gibraltar.

1.3. Retomar el convenio entre Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Linares y la Cámara de Comercio para implantar una Escuela de Empresas.

1.4. Promover las actividades logísticas mediante la mejora de las comunicaciones a través del desarrollo del ramal interior del Corredor Mediterráneo Algeciras-Bobadilla-Córdoba-Linares-Madrid, que tenga como finalidad la atracción de empresas y consolidar la posición logística de Linares.

1.5. Establecer un plan de ampliación y mejora del suelo industrial en la comarca, a partir del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España frente a la Unión Europea en relación al desarrollo de los corredores de la Red Transeuropea de Transporte; especialmente, el incremento de suelo industrial en la estación de Linares-Baeza y mejora del mismo con dotación de servicios y equipamientos comunes.

1.6. Establecer un convenio con el Ayuntamiento de Linares y la Universidad de Jaén para convocar un premio anual fin de carrera destinado a premiar proyectos del alumnado de la Escuela Politécnica Superior de Linares, proyectos cuyo aspecto premiable sería su viabilidad en Linares, con inversión pública o privada.

2. Acelerar la adecuación, renovación y remodelación de las infraestructuras e instalaciones del Parque Empresarial Santana, con el objetivo de la rehabilitación y puesta en valor de este espacio para adaptarlo a las necesidades presentes y futuras.

3. Impulsar la empleabilidad en Linares, sobre la base de la potenciación de empresas relacionadas con los estudios impartidos en la Escuela Politécnica Superior de Linares (ingeniería civil, recursos energéticos, tecnologías mineras, mecánica, eléctrica, química industrial, telemática y telecomunicaciones en niveles de grado, máster y doctorado, además de varias titulaciones internacionales y de gran reconocimiento mundial). Para ello, con carácter extraordinario, debe promoverse un plan específico para la creación de empresas de base tecnológica y especializada en estos sectores, donde los egresados puedan aportar el valor añadido de sus conocimientos a las empresas, revirtiendo así la inversión sobre el tejido empresarial linarense y su comarca.

4. Promover, mediante un plan específico al respecto, la creación e instalación de empresas del sector carrocero, próximas al centro CETEMET.

5. Declarar el Parque Empresarial Santana como Espacio de Innovación Empresarial, a fin de propiciar que las empresas que allí se instalen puedan optar a las ventajas y subvenciones que ello supondría.

6. Poner a disposición de la comarca de Linares, y en particular, del propio Ayuntamiento de Linares, las actuaciones y desarrollos que el Gobierno de la Junta de Andalucía haya realizado en relación con el vehículo Massif, siempre y cuando sus usos y beneficios sean revertidos directamente a la generación de empleo y de riqueza en dicha comarca, y la legislación aplicable lo permita.

7. Impulsar la implantación de una fábrica de vagones de tren para el transporte de tráileres en el Parque Empresarial de Santana.

8. Proporcionar apoyo técnico a cualquier iniciativa que venga avalada e impulsada por el sector, tal y como se está haciendo con la IGP Aceite de Jaén, estableciendo en la ciudad de Linares el parque empresarial y centro logístico (lonja, envasadora, distribuidora, bodega, refinería, centro logístico), y en el Parque Científico Tecnológico Geolit de Mengíbar, laboratorios, certificadora, comercializadora, administración y *marketing*.

9. Poner en marcha en Linares un programa de eventos tecnológicos relacionados con los estudios universitarios y el sector productivo de la comarca, con la colaboración de las consejerías de Empleo, Empresa y Comercio y de Economía y Conocimiento, con al menos dos eventos anuales.

10. La creación del Área Logística Linares «Puerto Seco» iniciando con la tramitación del Proyecto de Actuación para la declaración de interés autonómico.

11. Poner en marcha el Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC), que debe ser un foco de innovación y atracción de inversiones en el ámbito tecnológico.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-17/M-000020, Moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la interpelación 10-17/I-000047*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000047, relativa a política general en materia de Inspección Educativa.

#### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las medidas necesarias que refuercen la inspección educativa, con el fin de que pueda dar cumplimiento a sus funciones, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y educativos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes medidas en materia de inspección educativa, a fin de conseguir una inspección de educación más útil al sistema educativo andaluz y para la consecución del éxito educativo de todo nuestro alumnado, tales como:

2.1 Actualizar la normativa andaluza vigente de 2002, anterior a la LOE y a la LEA, que regula la inspección educativa, en base al acuerdo y diálogo con el Cuerpo de la Inspección Educativa, para adaptarse a las leyes en vigor.

2.2 Reforzar las funciones de la inspección educativa adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros y de la comunidad educativa para ser una herramienta para la mejora de la calidad, los resultados y la equidad educativa, garantizando la igualdad de oportunidades del alumnado.

2.3 Favorecer la formación inicial y permanente de la inspección educativa para el desempeño de sus funciones, apostando por la especialización por niveles, materias y competencias.

2.4 Propiciar un cambio en las tareas de la función de la inspección educativa, reduciendo las administrativas y burocráticas, y favoreciendo la actividad informativa y de asesoramiento pedagógico.

2.5 Promover la participación de la inspección educativa en la formación permanente del profesorado en Andalucía.

2.6 Mejorar la dotación de medios y recursos apropiados a las funciones de la inspección, contando con adecuadas indemnizaciones por desplazamientos, dietas y seguro de accidente en sus desplazamientos.

2.7 Aumentar las competencias para la inspección de educación, tales como para resolver en asuntos técnicos, y delegación de potestad disciplinaria para imponer sanciones por faltas leves, con la finalidad de hacer cumplir la normativa y el correcto funcionamiento del sistema educativo.

2.8 Establecer como único sistema de acceso al cuerpo de inspectores de educación el de concurso-oposición, como mecanismo para garantizar la profesionalidad e independencia del cuerpo.

2.9 Elaborar un plan de estabilidad de plantillas de Inspección, para que en ningún caso se supere el 15 % de plazas desempeñadas por inspectores provisionales.

2.10 Favorecer cuantas acciones tenga la Administración educativa para garantizar la independencia y autonomía de la inspección educativa, tales como la implementación de un sistema de nombramiento de inspector general mediante una terna propuesta por el Consejo Regional de Inspección, y para los jefes de Servicios Provinciales de Inspección a través de una terna propuesta por el Consejo de Inspección Provincial correspondiente.

2.11 Actualizar el complemento específico de inspección, reconociendo así la importancia de la función inspectora, como se hizo con la tutorial y la directiva tras la aprobación de la LEA.

2.12 Acordar la representación de la Inspección de Educación en los Consejos Escolares de ámbito autonómico, debido a que es necesario que esté representada, de forma diferenciada, en estos órganos.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10-17/M-000020, Moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG. PP. Ciudadanos, Socialista y Podemos Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000047*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2.2**

Se propone la modificación del punto 2.2 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:  
«2.2 Tener en cuenta, en la actualización de la normativa, la revisión de las funciones de la inspección educativa, adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros, con el objetivo de mejorar la calidad».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2.6**

Se propone la modificación del punto 2.6 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:  
«2.6 Ajustar los medios y recursos a las funciones de inspección, contando con adecuadas indemnizaciones y dietas (abonadas en plazo), y seguro de accidente en sus desplazamientos».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 2.7**

Se propone la modificación del punto 2.7 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:  
«2.7 Procurar reconocer en la actualización de la normativa un mayor protagonismo por parte de la inspección educativa, coordinada con la dirección de los centros, para resolver faltas disciplinarias leves».

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 4, de modificación****Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación, el modelo de inspección que refuerce el desempeño de sus funciones para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y educativos y sus condiciones de acceso».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes medidas en materia de inspección educativa, a fin de seguir potenciando una inspección educativa que contribuya a garantizar en el sistema educativo andaluz la consecución del éxito educativo de todo nuestro alumnado, tales como: ...».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Apartado 2.1**

Se propone modificar el apartado 2.1, quedando como sigue:

«2.1. Actualizar la normativa andaluza vigente de 2002, anterior a la LOE y a la LEA, que regula la inspección educativa, en base al acuerdo y diálogo con el Cuerpo de la Inspección Educativa, para adaptarse al futuro proyecto ley que se elabore como resultado del Pacto Educativo».

**Enmienda núm. 7, de modificación****Apartado 2.2**

Se propone modificar el apartado 2.2, quedando como sigue:

«2.2. En el futuro proyecto de ley educativo resultado del Pacto, reforzar las funciones de la inspección educativa para adaptarlas a las nuevas necesidades de los centros y de la comunidad educativa, como herramienta de mejora de la calidad, resultados y equidad educativa, garantizando la igualdad de oportunidades de todo el alumnado».

**Enmienda núm. 8, de modificación****Apartado 2.3**

Se propone modificar el apartado 2.3, quedando como sigue:

«2.3. Favorecer la formación cuando se accede al cuerpo, como la permanente de la inspección educativa para el desempeño de sus funciones, apostando por la especialización para dar respuesta a las nuevas necesidades del sistema educativo».

## **Enmienda núm. 9, de modificación**

### **Apartado 2.4**

Se propone modificar el apartado 2.4, quedando como sigue:

«2.4. Avanzar en el desarrollo de los cometidos competenciales que tiene encomendada la inspección en sus funciones de:

- Evaluación formativa para la mejora: valoración diagnóstica compartida, con efecto de introducción de innovaciones y reconocimiento de logros y buenas prácticas.

- Asesoramiento e información a los distintos sectores de la comunidad educativa para la innovación, formación y cualificación o desarrollo de competencias docentes, para garantía de derechos y cumplimiento de deberes».

## **Enmienda núm. 10, de adición**

### **Apartado 2.4 bis, nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado 2.4 bis, quedando como sigue:

«2.4 bis Asimismo, incluir en el grupo de trabajo de la Consejería, que lleva meses desarrollando las medidas para la desburocratización del sistema educativo, el análisis de la reducción de cargas burocráticas de la inspección educativa en el ejercicio de sus funciones».

## **Enmienda núm. 11, de modificación**

### **Apartado 2.11**

Se propone modificar el apartado 2.11, quedando como sigue:

«2.11 En el marco de la recuperación de derechos laborales del personal docente, que el Gobierno andaluz está llevando acabo de manera progresiva, se abordará en el momento oportuno la actualización del complemento específico de inspección, como se hizo con la tutorial y la directiva tras la aprobación de la LEA».

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 12, de modificación**

### **Punto 2.5**

Se propone modificar el punto 2.5 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2.5. Promover la participación de la inspección educativa en la formación inicial y permanente del profesorado en Andalucía».

## **Enmienda núm. 13, de modificación**

### **Punto 2.10**

Se propone modificar el punto 2.10 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2.10. Favorecer cuantas acciones tenga la Administración educativa para garantizar la independencia y autonomía de la Inspección Educativa, tales como la implementación de un sistema de nombramiento de la Inspección General mediante una terna propuesta por el Consejo Regional de Inspección, que se elevará al Parlamento de Andalucía para su selección definitiva, y un sistema de nombramiento de las Jefaturas de Servicios Provinciales de Inspección a través de una terna propuesta por el Consejo de Inspección Provincial correspondiente, así como establecer comparecencias de la Inspección General ante el Parlamento de Andalucía para dar cuenta del trabajo global realizado por el Cuerpo de Inspección Educativa».

## **Enmienda núm. 14, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto al final del apartado 2 de la iniciativa, con la numeración que corresponda y con la siguiente redacción:

«2.\_. Regular las bolsas de Inspección Educativa, tomando como criterio prioritario el tiempo de servicio».

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000792, Pregunta relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz), 10-17/POP-000792, formulada por Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000793, Pregunta relativa a valoración del calendario legislativo para el año 2017**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a valoración del calendario legislativo para el año 2017, 10-17/POP-000793, formulada por Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000803, Pregunta relativa a transparencia en la contratación pública**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a transparencia en la contratación pública, 10-17/POP-000803, formulada por Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000810, Pregunta relativa a programación de Navidad museos**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a programación de Navidad museos, 10-17/POP-000810, formulada por Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000811, Pregunta relativa a emprendimiento en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a emprendimiento en Andalucía, 10-17/POP-000811, formulada por Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, Ilma. Sra. Dña. Caridad López Martínez (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000816, Pregunta relativa a retraso en la apertura de piscina en el parque Figueroa de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a retraso en la apertura de piscina en el parque Figueroa de Córdoba, 10-17/POP-000816, formulada por Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000818, Pregunta relativa a Plan de Alta Frecuentación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Plan de Alta Frecuentación, 10-17/POP-000818, formulada por Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000823, Pregunta relativa a ventas de suelos e inmuebles en AVRA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a ventas de suelos e inmuebles en AVRA, 10-17/POP-000823, formulada por Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000824, Pregunta relativa a festival de cine Almería (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a festival de cine Almería (Almería), 10-17/POP-000824, formulada por Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000825, Pregunta relativa a ganadería extensiva en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a ganadería extensiva en Andalucía, 10-17/POP-000825, formulada por Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000826, Pregunta relativa a conexión ferroviaria estación de Santa Justa-aeropuerto de San Pablo (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a conexión ferroviaria estación de Santa Justa-aeropuerto de San Pablo (Sevilla), 10-17/POP-000826, formulada por Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000830, Pregunta relativa a proyecto de recuperación, restauración paisajística y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a proyecto de recuperación, restauración paisajística y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota (Cádiz), 10-17/POP-000830, formulada por Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000831, Pregunta relativa a reforma de la legislación electoral de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a reforma de la legislación electoral de Andalucía, 10-17/POP-000831, formulada por Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000832, Pregunta relativa a financiación de las medidas anunciadas contra la violencia de género**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a financiación de las medidas anunciadas contra la violencia de género, 10-17/POP-000832, formulada por Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 19 y 20 de diciembre de 2017.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000833, Pregunta relativa a publicidad activa sobre asesores/eventuales de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a publicidad activa sobre asesores/eventuales de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la página web de Transparencia Pública de Andalucía no existe información sobre los asesores/eventuales contratados por los distintos órganos de la Junta de Andalucía, de los cuales no sabemos sus nombres, sus funciones, sus remuneraciones, currículum laboral y académico, e idoneidad para el cargo ocupado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué no existe información sobre los asesores/eventuales de la Junta de Andalucía en la página web de Transparencia?

Parlamento de Andalucía, 8 de diciembre de 2017.

La diputada no adscrita,  
María Carmen Prieto Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000834, Pregunta relativa a Consejo Andaluz del Fuego**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Consejo Andaluz del Fuego.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la última reunión del Pleno del Consejo Andaluz del Fuego en septiembre de este año, quedaba pendiente llevar a cabo la convocatoria de la reunión de la Mesa Técnica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto esta consejería realizar la convocatoria de la Mesa Técnica?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Julio Jesús Díaz Robledo y  
Marta Bosquet Aznar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000835, Pregunta relativa a sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Hacienda y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15 se conoció la sentencia del Tribunal Constitucional que venía a anular la jornada laboral de 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno y qué medidas ha previsto adoptar ante la sentencia del Tribunal Constitucional anulando la jornada laboral de 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, a 18 de diciembre de 2017.

Los diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas y  
Elena Cortés Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000836, Pregunta relativa a sentencia del Tribunal Constitucional sobre jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a sentencia del Tribunal Constitucional sobre jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de diciembre se conoció la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la jornada de 35 horas de los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto en anterioridad formulan la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la jornada laboral de los empleados públicos de Andalucía?

Sevilla, 18 de diciembre de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000837, Pregunta relativa a intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*  
*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según se recoge en diferentes medios de comunicación, el pasado 13 de diciembre, se dio a conocer que se había realizado una intervención quirúrgica en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves para curar una grave arritmia cardiaca a un bebé prematuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué ha consistido esta intervención quirúrgica realizada en la sanidad pública de nuestra comunidad?

Sevilla, 18 de diciembre de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco José Vargas Ramos,  
Olga Manzano Pérez y  
Araceli Maese Villacampa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000838, Pregunta relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la Administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la Administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «Decreto ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía», recuperaba la jornada de 35 horas para funcionarios y funcionarias de la Junta de Andalucía. Esta norma también establecía las 18 horas lectivas semanales para el profesorado. Sin embargo, estas medidas fueron suspendidas por el Tribunal Constitucional (TC) tras el recurso presentado contra dicho decreto por el Gobierno del Partido Popular.

El pasado 15 de diciembre, el Tribunal Constitucional dio a conocer la sentencia por la que se declara la inconstitucionalidad y nulidad del «Decreto ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía», con la base de que la regulación sobre horas de trabajo es competencia estatal. Tras esta sentencia, la jornada del personal funcionario de la Administración autonómica será de 37,5 horas semanales y de entre 20 y 25 horas lectivas por semana para el personal docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad formula la siguiente



**PREGUNTA**

¿Qué perjuicios supone esta sentencia para el empleo público en Andalucía, y cómo se solventarán por parte del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, a 18 de diciembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-002008, Pregunta relativa a verificación del volumen de capturas en puertos no gestionados directamente por la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a verificación del volumen de capturas en puertos no gestionados directamente por la Junta de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas adopta la Junta de Andalucía para verificar el volumen de capturas de las distintas pesquerías que desembarcan en los puertos que no son gestionados directamente por ella?

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-002009, Pregunta relativa a reversión de la fusión hospitalaria en Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*  
*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a reversión de la fusión hospitalaria en Granada.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el grado de ejecución y qué plazos contempla la Consejería para el cumplimiento del proceso de reversión de la fusión hospitalaria en Granada?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2017.  
Las diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro y  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-17/POC-002010, Pregunta relativa a cierre de camas en Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a cierre de camas en Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días se ha hecho pública la decisión de la dirección del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar de proceder al cierre de camas en el servicio de UCI del Hospital Punta Europa de Algeciras, al igual que se ha procedido al cierre de veinte camas en la Unidad de Cuidados Intermedios.

Esta decisión ha provocado las críticas del tejido social organizado en la defensa de la sanidad pública en esa comarca, por cuanto, medidas como esta vienen a mermar la calidad del sistema sanitario público en una comarca con notable deficiencias en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué causas han motivado el cierre de camas en el servicio de UCI y en la Unidad de Cuidados Intermedios del Hospital Punta Europa en Algeciras (Cádiz)?

¿Tiene previsto la Consejería reabrir las camas cerradas en ambos servicios?

En caso afirmativo, ¿qué plazo contempla para ello?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2017.

Las diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro y  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-17/POC-002011, Pregunta relativa a nuevo IES de Las Lagunas, en Mijas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a nuevo IES de Las Lagunas, en Mijas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Lagunas se ha convertido en la principal área de expansión de Mijas, con una alta proporción de población joven, siendo Mijas un municipio de gran población con un importante crecimiento demográfico. La Junta de Andalucía tiene ya una parcela 7500 metros cuadrados puesta a su disposición por el Ayuntamiento de la mencionada localidad malagueña para la construcción de un nuevo instituto en Las Lagunas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos de ejecución del nuevo IES de Las Lagunas en Mijas?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

Marta Escrivá Torralva.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-002012, Pregunta relativa a Consejo Andaluz del Fuego**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior relativa a Consejo Andaluz del Fuego.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la última reunión del Pleno del Consejo Andaluz del Fuego, en septiembre de este año, quedaba pendiente llevar a cabo la convocatoria de la reunión de la Mesa Técnica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto esta consejería realizar la convocatoria de la Mesa Técnica?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo y

Marta Bosquet Aznar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-002013, Pregunta relativa a centros educativos en Las Chapas, Marbella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a centros educativos en Las Chapas, Marbella (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la zona geográfica de Las Chapas, al este del municipio de Marbella, y en San Pedro de Alcántara, en la zona occidental, se tiene previsto construir nuevos IES por parte de la Consejería de Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo se van a concretar dichos proyectos en cuanto a parcela, centros de primaria adscritos y fechas estimadas de construcción?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-17/POC-002014, Pregunta relativa a deuda o cantidades pendientes de pago de la Administración autonómica andaluza al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a deuda o cantidades pendientes de pago de la Administración autonómica andaluza al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué deudas o cantidades pendientes de pago tiene la Administración autonómica andaluza con el Ayuntamiento de Guillena (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Rodríguez González.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-17/POC-002015, Pregunta relativa a Escuela de Educación Infantil Virgen del Rocío, en Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a Escuela de Educación Infantil Virgen del Rocío, en Coria del Río (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1 de septiembre de 2017, la Escuela Infantil Virgen de Rocío, cuya titularidad recae sobre la Junta de Andalucía, ha sufrido una importante merma en los diferentes servicios que prestaba, al no cubrirse las vacantes y bajas de los puestos de trabajo. La plantilla se ha visto reducida en casi un 60 %, sin olvidar que servicios tan importantes como el de comedor se han puesto en manos de empresas privadas.

Por otro lado, se ha reducido el número de grupos, con el consecuente aumento de la ratio en los grupos resultantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar una atención socioeducativa de calidad a los menores de 0 a 3 años escolarizados en la Escuela de Educación Infantil Virgen del Rocío, de Coria del Río (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Libertad Benítez Gálvez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000991, Solicitud de comparecencia del presidente del Parlamento de Andalucía ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar acerca del procedimiento seguido en la adjudicación del contrato menor llevado a cabo con el objeto de promocionar el 4D*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. presidente del Parlamento de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del procedimiento seguido en la adjudicación del contrato menor llevado a cabo con el objeto de promocionar el 4D, 10-17/APP-000991, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-17/APC-001466, Solicitud de comparecencia del presidente del Parlamento de Andalucía ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática**

*Asunto: Informar acerca del procedimiento seguido en la adjudicación del contrato menor llevado a cabo con el objeto de promocionar el 4D*

*Presentada por G.P. Ciudadanos*

*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. presidente del Parlamento de Andalucía ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar acerca del procedimiento seguido en la adjudicación del contrato menor llevado a cabo con el objeto de promocionar el 4D, 10-17/APC-001466, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-17/APC-001467, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre actuaciones que desarrolla la Consejería a fin de garantizar la aconfesionalidad y carácter laico de los centros educativos sostenidos con fondos públicos*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-17/APC-001468, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Explicar el grado de ejecución y plazos para el cumplimiento del proceso de reversión de la fusión hospitalaria en Granada*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INICIATIVA FISCALIZADORA**

**10-17/IF-000001, Iniciativa fiscalizadora relativa a contratos menores Parlamento de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la iniciativa fiscalizadora relativa a contratos menores del Parlamento de Andalucía, 10-17/IF-000001, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**10-17/EMMC-000004, Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez**

*Conocimiento por la Mesa de la vacante en la Mesa de la Comisión*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha conocido la vacante producida en la Vicepresidencia de la Comisión de Igualdad y Políticas Públicas como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía del Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez (número de expediente 10-17/EMMC-000004).

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**10-15/DIP-000113, Renuncia del diputado Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 18 de diciembre de 2017, 10-15/DIP-000113, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.



## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**10-17/DIP-000004, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez**

*Designación como diputada electa*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 21 de diciembre de 2017*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. presidenta de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Granada la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 15 de abril de 2015, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **10-17/AEA-000193, Nombramiento de dos funcionarios del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad Administración General**

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2017*

El pasado 1 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad Administración General.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, el día 21 de diciembre de 2017, una vez finalizadas las pruebas selectivas y resueltas las alegaciones, en su caso, presentadas, el tribunal calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes que las han superado, ordenados conforme a la puntuación final de cada uno de ellos, y con indicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

Habiendo aportado los seleccionados la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarlos funcionarios y ordenar la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 28 de diciembre de 2017,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionarios del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad Administración General, a los aspirantes que se relacionan:

- Doña Ana María Peralbo Gil
- Don José Luis Soto Patiño

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará periodo de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de dicha norma.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, los seleccionados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

---

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****MESA**

**10-17/ACME-000046, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018**

*Sesión de la Junta de Portavoces de 13 de diciembre de 2017*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2017, han acordado aprobar la programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018, 10-17/ACME-000046.

Sevilla, 14 de diciembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES DE FEBRERO,  
MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2018**

**SIGLAS**

APDR	Comisión de Agricultura, Pesa y Desarrollo Rural
Cultura	Comisión de Cultura
EC	Comisión de Economía y Conocimiento
Educación	Comisión de Educación
EEC	Comisión de Empleo, Empresa y Comercio
FV	Comisión de Fomento y Vivienda
HAP	Comisión de Hacienda y Administración Pública
Infancia	Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía
IPS	Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
JI	Comisión de Justicia e Interior

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

X LEGISLATURA

5 de enero de 2018

JP	Junta de Portavoces
MAOT	Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
PALMD	Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática
RTVA	Comisión de Seguimiento y Control de la Radio y Televisión de Andalucía
Salud	Comisión de Salud
TD	Comisión de Turismo y Deporte

## FEBRERO

1	J	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
2	V	<b>Sesión plenaria</b>
6	M	RTVA
7	Mi	<b>Mesa/JP/ Educación/ FV/IPS</b>
8	J	EEC/Salud/TD/Infancia
14	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
15	J	<b>Sesión plenaria</b>
20	M	MAOT (tarde)
21	Mi	<b>Mesa/Cultura/EC/APDR</b>
22	J	JI/HAP/PALMD
27	M	<b>Mesa/JP/ RTVA/Educación/ FV/IPS (tarde)</b>
28	Mi	<b>Pleno institucional</b>

## MARZO

1	J	EEC/Salud/TD
7	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
8	J	<b>Sesión plenaria</b>
13	M	MAOT (tarde)
14	Mi	<b>Mesa/JP/Cultura/EC/APDR</b>
15	J	JI/HAP/PALMD
21	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
22	J	<b>Sesión plenaria</b>

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

X LEGISLATURA

5 de enero de 2018

### ABRIL

3	M	RTVA
4	Mi	<b>Mesa/JP/ Educación/FV/IPS</b>
5	J	EEC/Salud/TD/Infancia
11	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
12	J	<b>Sesión plenaria</b>
17	M	<b>Mesa/JP</b>
25	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
26	J	<b>Sesión plenaria</b>

### MAYO

2	Mi	<b>Mesa/JP/RTVA/Educación/FV/IPS</b>
3	J	EEC/Salud/TD
9	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
10	J	<b>Sesión plenaria</b>
15	M	MAOT (tarde)
16	Mi	<b>Mesa/JP/Cultura/EC/APDR</b>
17	J	JI/HAP/PALMD
23	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
24	J	<b>Sesión plenaria</b>
29	M	RTVA/Educación/FV/IPS (tarde)
30	Mi	<b>Mesa/JP/EEC/Salud/TD</b>

### JUNIO

6	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
7	J	<b>Sesión plenaria</b>
12	M	MAOT (tarde)
13	Mi	<b>Mesa/JP/Cultura/EC/APDR</b>
14	J	JI/HAP/PALMD/Infancia
20	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
21	J	<b>Sesión plenaria</b>
26	M	RTVA
27	Mi	<b>Mesa/JP/Educación/FV/IPS</b>
28	J	EEC/Salud/TD

## JULIO

4	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
5	J	<b>Sesión plenaria</b>
10	M	MAOT (tarde)
11	Mi	<b>Mesa/JP/Cultura/EC/APDR</b>
12	J	JI/HAP/PALMD
18	Mi	<b>Mesa/Sesión plenaria</b>
19	J	<b>Sesión plenaria/Diputación permanente</b>
24	M	MAOT
25	Mi	<b>Mesa/Cultura/EC/APDR</b>
26	J	JI/HAP/PALMD

La Mesa y la Junta de Portavoces celebrarán sesiones el 24 de enero de 2018.

• Respecto de la Mesa prevista para el día 24 de enero:

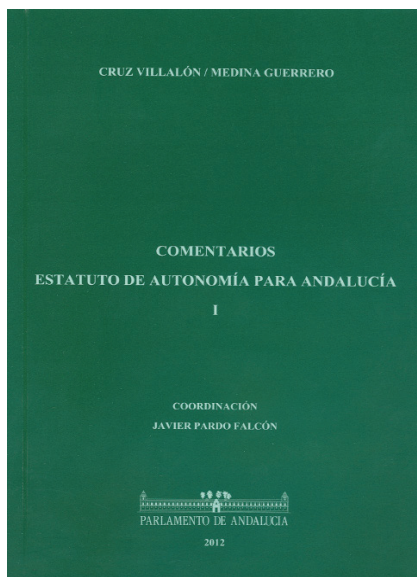
- El plazo general de iniciativas finalizará a las 13 horas del lunes, 22 de enero.
- A las 10 horas del martes 23 de enero finalizarán los plazos de interpelaciones y mociones.
- A las 19 horas del martes 23 de enero finalizará el plazo de preguntas orales en Pleno.

• Respecto de la Mesa prevista para el día 1 de febrero:

- A las 14 horas del viernes 26 de enero finalizarán los plazos de interpelaciones de máxima actualidad y preguntas orales de interés general de máxima actualidad.
- El plazo general de iniciativas finalizará a las 13 horas del martes 30 de enero.
- A las 10 horas del martes 30 de enero finalizará el plazo de presentación de enmiendas a mociones y proposiciones no de ley en Pleno.
- A las 19 horas del martes 30 de enero finalizará el plazo de preguntas orales en Pleno de máxima actualidad.

Las mesas de aquellas comisiones previstas para los días 6 a 8 de febrero de 2018 celebrarán sesiones el 31 de enero de 2018.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.  
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.  
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.  
ISBN: 978-84-92911-06-6.  
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

